que la libertad, licencia y justamente es llamada por San Agustín *libertad de perdición* (1), y por S. Pedro *velo de malicia* (2), y aun siendo como es contraria á la razón, es verdadera servidumbre, pues *el que obra el pecado, esclavo es del pecado* (3).

Por el contrario, aquella libertad es buena y digna de ser apetecida, que considerada en el individuo no permite que el hombre se someta á la tiranía abominable de los errores y de las malas pasiones, y que mirada en lo que se refiere á su acción pública, gobierna á los pueblos con sabiduría, fomenta el progreso y las comodidades de la vida, y defiende la administración del Estado de toda arbitrariedad. Esta libertad buena y digna del hombre, la Iglesia la aprueba más que nadie, y nunca dejó de esforzarse para conservarla incólume y entera en los pueblos.

Ciertamente consta, por los monumentos de la historia, que á la Iglesia católica se ha debido en todos tiempos, ya sea la invención, ya el comienzo, ya, en fin, la conservación de todas aquellas cosas ó instituciones que puedan contribuir al bienestar comùn; las ordenadas á coartar la tiranía de los prìncipes que gobiernan mal á los pueblos; las que impiden que el Supremo poder del Estado invada, indebidamente, el municipio ó la familia, y, en fin, las dirigidas á conservar la honra, la vida y la igualdad de derechos en los ciudadanos. Por lo tanto, consecuente siempre consigo misma, si por una parte rechaza la demasiada libertad, que lleva á los particulares y á los pueblos al desenfreno y á la servidumbre, por otra abraza con mucho gusto los adelantos que trae consigo el tiempo, cuando de veras promueven el bienestar de esta vida que es como una carrera, que conduce á la otra perdurable. Es por consiguiente, calumnia, vana y sin sentido lo que dicen algunos sobre que la Iglesia mira con malos ojos al régimen

(1) Epist. CV, ad Donatistas, c. II, n. 9.—(2) San Pedro, *Epistola, 1*, II, 16.—(3) Evangelio de San Juan, VIII, 34.

moderno de los Estados, rechazando, sin discreción, todo cuanto ha producido el ingenio en estos tiempos. Rechaza, sin duda alguna, las locuras de las opiniones; desaprueba el inicuo afán de sediciones, y, en especial, aquel estado del espíritu, en el cual ya se vé el principio del voluntario apartamiento de Dios: pero como todo lo que es verdad es necesario que provenga de Dios, toda verdad que se alcanza por indagación del entendimiento la Iglesia la reconoce como destello de la mente divina; y no habiendo ninguna verdad del orden natural que se oponga á la fé de las enseñanzas reveiadas, antes siendo muchas las que comprueban esta misma fé, y pudiendo, además, cualesquiera descubrimiento de la verdad llevar ya á conocer, ya á glorificar á Dios, de aquì resulta que cualquier cosa que pueda contribuir á ensanchar el dominio de las ciencias, lo verá la Iglesia con agrado y alegría, fomentando y adelantando según su costumbre todos aquellos estudios que tratan del conocimiento de la naturaleza acerca de los cuales estudios, si el entendimiento alcanza algo nuevo, la Iglesia no lo rechaza, como tampoco lo que se inventa para el decoro y comodidad de la vida; antes bien, enemiga del ocio y de la pereza, desea en gran manera que los ingenios de los hombres con el ejercicio y el cultivo, dén frutos abundantes; estimula á toda clase de artes y trabajos, y dirigiendo con la eficacia de su virtud todas estas cosas á la honestidad y salvación del hombre, se esfuerza en impedir que la inteligencia é industria de éste le aparten de Dios y de los bienes eternos.

Mas estas doctrinas, aunque sapientísimas, no son del gusto de muchos en este tiempo, en que vemos que los Estados, no solamente no quieren conformarse á la norma de la sabidurìa cristiana, sino que parece que pretenden alejarse cada día más de ella. Con todo esto, como la verdad manifestada y difundida suele, por sí misma, propagarse fácilmente y penetrar poco á poco en los entendimientos de los hombres, por esto Nos, obligados en conciencia por el cargo

santísimo apostólico que ejercemos para con todas las gentes, declaramos con toda libertad, según es nuestro deber lo que es verdadero, no porque no tengamos en cuenta la razón de nuestros tiempos, ó porque creamos deber rechazar los adelantos útiles y honestos de esta edad, sino porque quisiéramos encaminar las cosas públicas por caminos más seguros y darles fundamentos más firmes, quedando incólume la verdadera libertad de los pueblos, y teniendo presente que la verdad es la madre y la mejor guardadora de la libertad humana, *la verdad os hará libres* (1)

Así, en tan difícil situación de las cosas, si atienden los católicos cual conviene á nuestras enseñanzas, fácilmente entenderán los deberes de cada uno, ya por lo que toca á las opiniones, ya por lo que se refiere á los hechos. Y por lo que toca á las opiniones, es de toda necesidad estar firmemente penetrados y declararlo en público siempre que la ocasión lo pidiese, todo cuanto los Romanos Pontìfices han enseñado ó enseñaren en adelante, y particularmente, acerca de esas que llaman libertades, inventadas en estos ùltimos tiempos, conviene que cada cual se atenga al juicio de la Sede Apostólica, sintiendo lo que ella siente. Téngase cuidado de que á nadie engañe su honesta apariencia, piénsese cuales fueron sus principios y cuales las intenciones con que suelen sostenerse y fomentarse. Bastante ha enseñado la experiencia á qué resultados conduce en el gobierno del Estado, habiendo engendrado en todas partes tales efectos, que justamente han traido al desengaño y arrepentimiento á los hombres verdaderamente honrados y prudentes. Sin duda ninguna, si se compara esta clase de Estado moderno de que hablamos, con otro Estado ya real, ya imaginario, donde se persiga tiránica y desvergonzadamente el nombre cristiano, podrá parecer aquel más tolerable; mas los principios en que estriba, son, como ántes dijimos, tales que nadie los puede aprobar.

(1) Evangelio de San Juan, VIII, 32.

En verdad, la acción de estos principios puede considerarse, ya obrando en las cosas privadas y domésticas, ya en las públicas. Primer deber de cada uno en particular es ajustar perfectamente su vida y sus costumbres á los preceptos evangélicos, no rehusando llevar con paciencia las dificultades mayores que trae consigo la virtud cristiana. Deben, además, todos, amar la Iglesia cual Madre común; guardar y obedecer sus leyes, atender á su honor y á la defensa de sus derechos, y esforzarse á que sea honrada, amada y respetada por aquellos sobre quienes tenga alguna autoridad. Toca también al bienestar comùn el tomar parte prudentemente en la administración municipal, procurando que se atienda por la autoridad pública á la instrucción de la juventud, en lo que se refiere á la Religión y á las buenas costumbres, como conviene á personas cristianas, de lo cual depende, en gran manera, el bien pùblico. Asimismo hablando en general es bueno y conveniente que la acción de los católicos salga de este estrecho círculo á campo más vasto y extendido, y aùn que abrace el sumo poder del Estado. Decimos *en general*, porque estas nuestras enseñanzas tocan á toda clase de pueblos; que, por lo demás, puede muy bien suceder que, por causas gravísimas y justísimas, no convenga intervenir en el gobierno de un Estado, ni ocupar en él cargos políticos; mas en general, como hemos dicho, el no querer tomar parte ninguna en las cosas públicas, sería tan malo como no querer prestarse á nada que sea de utilidad común, tanto más cuanto los católicos, enseñados por la misma doctrina que profesan, están obligados á administrar las cosas con entereza y fidelidad: de lo contrario si están quietos y ociosos, fácilmente se apoderarán de los asuntos públicos personas cuya manera de pensar puede no ofrecer grandes esperanzas de saludable gobierno.

Lo cual setaría por otra parte, unido con no pequeño daño de la Religión cristiana, porque precisamente podrían mucho los enemigos de la Iglesia y muy poco sus amigos. De aquí se sigue que los católicos

tienen causas justas para intervenir en la gobernación de los pueblos, pues no acuden ni deben acudir á èsto, para aprobar lo que en el día de hoy hay malo en la constitución de los Estados, sino para convertir eso mismo, en cuanto se pueda, en bien sincero y verdadero del público, estando determinados á infundir en todas las venas del Estado, á manera de jugo y sangre, vigorísima, la sabiduría y eficacia de la Religión católica. No de otra manera se procedió en los primeros siglos de la Iglesia, pues aun cuando las costumbres y los intereses de los paganos distaban inmensamente de los evangélicos, con todo esto, los cristianos se introducían donde quiera que podían, animosamente y perseverando en medio de la superstición, siempre incorruptos y semejantes á sí mismos. Ejemplares en la lealtad á sus príncipes y obedientes á las leyes, en cuanto era lícito, esparcían por todas partes maravilloso resplandor de santidad, procuraban ser ùtiles á sus hermanos, atraer á los otros á la sabidurìa de Cristo; pero prontos siempre á retirarse á morir valerosamente si no podían retenerlos honores, las dignidades y los cargos públicos, sin faltar á la virtud. De esto provino el que penetrasen rápidamente las instituciones cristianas, no sólo en las casas particulares sino en los campamentos, en los tribunales y en la misma corte imperial. «Somos de ayer, y ya llenamos todo lo que era vuestro; las ciudades, las islas, los castillos, los municipios, las asambleas, los campamentos, las tribus, las decurias, el palacio, el Senado, el foro» (1), hasta tal punto que cuando se dió libertad de profesar pùblicamente el Evangelio, la fé cristiana apareció, no dando vagidos en la cuna, sino crecida ya y vigorosa en gran parte de las ciudades.

Conveniente es que en estos tiempos se renueven tales ejemplos de nuestros mayores. Es necesario que los católicos dignos de este nombre quieran, ante todo, ser y parecer hijos amantísimos de la Iglesia; han de rechazar sin vacilación todo lo que no puede subsistir con esta profesión gloriosa; han de aprovecharse cuanto pueda hacerse honestamente, de las instituciones de los pueblos para la defensa de la verdad y de la justicia; han de esforzarse para que la libertad en el obrar no traspase los límites señalados por la naturaleza y por la ley de Dios; han de procurar que todo Estado tome aquel carácter y forma cristiana que hemos dicho.

(1) Tertul. Apolog. n. 37.

No es posible fácilmente indicar una manera cierta y uniforme de lograr este fin, puesto que debe ajustarse á todos los lugares y tiempos, tan desemejantes unos de otros. Sin embargo, hay que conservar, ante todo, la concordia de las voluntades y buscar la unidad en los propósitos y acciones, lo cual se obtendrá sin dificultad si cada uno toma para sí, como norma de su vida, las prescripciones de la Sede Apostólica, y si obedece á los Obispos, á quienes *el Espíritu Santo puso para gobernar su Iglesia* (1). En verdad, la defensa de la Religión católica exige necesariamente la unidad de todos y suma perseverancia en la profesión de las doctrinas que la Iglesia enseña, procurándose en esta parte que nadie haga del que no vé las opiniones falsas, ó las resista con más blandura de la que consienta la verdad; si bien de lo que es opinable será lícito discutir con moderación y con deseo de alcanzar la verdad; pero lejos de mutuas sospechas y de recriminaciones injuriosas.

Por lo cual, á fin de que la unión de los ánimos no se quebrante con la temeridad en el recriminar, entiendan todos que la integridad de la verdad católica no puede en ninguna manera subsistir con las opiniones que se allegan al naturalismo ó al racionalismo, cuyo fin último es arrasar hasta los cimientos de la Religión cristiana, y establecer en la sociedad la autoridad del hombre, postergada la de Dios. Tam-

(1) Actos de los Apóstoles, XX, 28.

poco es lícito cumplir sus deberes de una manera en privado y de otra en pùblico, acatando la autoridad de la Iglesia en la vida particular y rechazándola en la pública; pues esto sería mezclar lo bueno y lo malo, y hacer que el hombre entable una lucha consigo mismo, cuando por lo contrario, es cierto que éste siempre ha de ser consecuente y nunca apartarse de la norma de la virtud cristiana en ninguna cosa ni en ningún género de vida. Mas si la controversia versase sobre cosas meramente políticas, sobre la mejor clase de gobierno, sobre tal ò cual forma de constituir los Estados, de esto podrá haber una honesta diversidad de opiniones. Por lo cual no sufre la justicia que á personas cuya piedad es por otra parte conocida, y que están dispuestas á actuar las enseñanzas de la Sede Apostòlica, se les culpe como falta grave el que piensen de distinta manera acerca de las cosas que hemos dicho, y sería mucho mayor la injuria si se los acriminase de haber violado, ó héchose sospechosas en la fé católica, según que lamentamos haber sucedido más de una vez. Tengan presente esta ordenación los que suelen dar á la estampa sus escritos, y en especial los redactores de papeles periódicos.

Porque cuando se ponen en discución cosas de tanta importancia como son las que se tratan en el dia, no hay que dar lugar á polémicas intestinas, ni á cuestiones de partido, sino que, unidos los ánimos y las aspiraciones, deben esforzarse á conseguir lo que es propósito común de todos; es á saber: la defensa y conservación de la Religión y de la sociedad. Por lo tanto, si antes ha habido alguna división y contienda, conviene que se eche enteramente al olvido; si algo se ha hecho temeraria ó injustamente, quien quiera que sea el culpable, hay que recompensarlo con mutua caridad y resarcirlo con sumo acatamiento de todos hácia la Sede Apostólica. De esta manera, los católicos, conseguirán dos cosas muy excelentes: la una, el hacerse cooperadores de la Iglesia en la conservación y propagación de los principios cristianos; la otra, el procurar el mayor beneficio posible á la sociedad civil, puesta en grave peligro por razón de las malas doctrinas y de las malas pasiones.

Estas son, Venerables Hermanos, las enseñanzas que hemos creído conveniente dar á todas la naciones del orbe católico, acerca de la constitución cristiana de los Estados y sobre los deberes que competen á cada cual.

Por lo demás, conviene implorar con nuestras plegarias el auxilio del cielo, y rogar á Dios que Aquel de quien es propio iluminar los entendimientos y mover las voluntades de los hombres, conduzca al fin apetecido lo que deseamos é intentamos para gloria suya y salvación de todo género humano. Y como auspicio favorable de los beneficios divinos y prenda de nuestra paternal benevolencia, os damos, con el mayor afecto, Venerables Hermanos, Nuestra bendición á vosotros, al clero y á todo el pueblo confiado á la vigilancia de vuestra fé.

Dado en Roma, en San Pedro del Vaticano, día 1º. de Noviembre del año de MDCCCXXXV y VIII de Nuestro Pontificado.
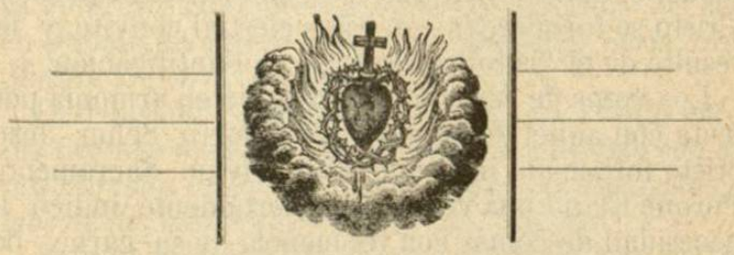
LEON PAPA XIII.